

ACTA No. 99 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II				
FECHA CELEBRACION REUNION: 10 de julio de 2017		HORA 11:30 AM.	LUGAR: Teleconferencia	
PARTICIPANTES				
NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Héctor Alexander Torres Morales	Designado - Dirección del Sistema Habitacional	2017IE0006884 del 04 de julio de 2017	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Dora Magdalena Rodríguez Martínez	Gerente Unidad de Gestión	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
<p>Orden del día</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Nombramiento del presidente de la sesión 3. Selección de proyectos Convocatorias 74- Antioquia, 77- Guajira y 81- Cesar - Esquema Público/Convenios. 4. Propositiones y varios <p>Desarrollo del Orden del día</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum <p>El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.</p> <p>Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.</p>				

2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Dora Magdalena Rodríguez Martínez en su cargo de Gerente del Consorcio Alianza Colpatría

3. Selección de proyectos Convocatoria 74- Antioquia, 77- Guajira y 81- Cesar - Esquema Público/Convenios.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, el 02, 05 y 15 de mayo de 2017 se publicaron en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> las Convocatorias No 74- Antioquia, 77- Guajira y 81- Cesar del Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de las Convocatorias, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en las Convocatorias No. 74- Antioquia, 77- Guajira y 81- Cesar del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados **“INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicados el 30 de junio de 2017 e **“INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicados el 07 de julio de 2017, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señalan los proponentes habilitados jurídicos, financiera y técnicamente de las Convocatorias No. 74- Antioquia, 77- Guajira y 81- Cesar, así como el orden elegibilidad de los mismos donde Findeter recomienda la selección de las propuestas que obtuvieron mayor puntaje de calificación.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre las Convocatorias 74- Antioquia, 77- Guajira y 81- Cesar del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para las convocatorias, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

Convocatoria 74 Antioquia

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VVENDA SELECCIONADA	No. VVENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
74. ANTIOQUIA	TURBO	OBRAS CAPITAL S.A.	URBANIZACIÓN MANGLARES DE TURBO (ETAPAS 1 Y 2)	66,983	150
	CHIGORODO		URBANIZACIÓN SENDEROS DE GUAYABAL	66,975	200
TOTAL VIVENDAS SELECCIONADAS					350
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 74 - ANTIOQUIA					710

Convocatoria 77- Guajira

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VVENDA SELECCIONADA	No. VVENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
77. GUAJIRA	VILLANUEVA	CONSORCIO VMR VILLANUEVA	URBANIZACIÓN VILLA LUCIA	67	140
TOTAL VIVENDAS SELECCIONADAS					140
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 77 - GUAJIRA					140

Convocatoria 81- Cesar

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VVENDA SELECCIONADA	No. VVENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
81. CESAR	LA GLORIA	TICOM S.A.	URBANIZACIÓN VILLA CRUZ	67	100
	SAN DIEGO		URBANIZACIÓN VILLA GUADALUPE		100
	LA PAZ		CIUDADELA EFRAIN OVALLE		100
	ASTREA		URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA		100
TOTAL VIVENDAS SELECCIONADAS					400
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 81 - CESAR					400

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 99 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

4.Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones o varios por los integrantes del Comité

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 12:00 m.

HECTOR LEONEL RAMIREZ
Presidente

DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaria

ORDEN	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

ORDEN	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

En virtud de esta resolución, el Comité Técnico entrega el presente para que quede el acta en conformidad con el orden del día, siendo los registros el procedimiento y conformidad con el acta en los términos de la ley.

El presente acta se da por terminado con las resoluciones dadas.